Texto

Descripción generada automáticamente con confianza media

BASES primer FESTIVAL DE CANCIONES INEDITAS dEL CHAMANTO DE DOÑIHUE, FIESTA DEL CHACOLI 2023

**1° FESTIVAL FOLKLÓRICO DE LA CANCION INEDITA EL CHAMANTO DE DOÑIHUE 2023 FIESTA DEL CHACOLI.**

COMPLEJO DEPORTIVO RINCONADA DE DOÑIHUE, 30 DE JUNIO 1 Y 2 DE JULIO DEL 2023

La Ilustre Municipalidad de DOÑIHUE, tienen el agrado de convocar al FESTIVAL FOLCLÓRICO DE LA CANCION INEDITA EL CHAMANTO DE DOÑIHUE, 2023 FIESTA DEL CHACOLI, evento artístico cultural que se regirá por las siguientes bases:

**1.- LUGAR Y FECHA:**

 El Festival de LA CANCION INEDITA DEL CHAMANTO tendrá lugar el día 1 de Julio de 2023, en el Complejo Deportivo Rinconada de Doñihue.

**2. - DE LOS PARTICIPANTES:**

* Podrá participar en este certamen toda persona que sea autor y compositor musical, de nacionalidad Chilena, o bien, que tenga su situación migratoria al día en nuestro país, permitiendo el cumplimiento de todo los solicitado en las presentes bases.
* El tema a presentar debe ser de raíz folclórica chilena referente a cualquier zona del país, tanto en su estructura y forma (letra) como en su composición (música), como, por ejemplo: cueca, tonada, décimas, polca, trote, cachimbos, taquirari, sajurianas, vals, refalosa, pericona, chamamé, etc. Se anunciará en la presentación del tema aspectos esenciales, como su título, la forma musical y seudónimo del autor.

**3.- DE LA INSCRIPCIÓN**

Los autores y compositores interesados deben enviar su material a la Municipalidad de Doñihue departamento de RRPP Y COMUNICACIONES de Doñihue, ubicado en Avenida Estacion 344 -, Doñihue.  Debe ser la dirección exacta señalada anteriormente.

 Al dorso debe indicar la localidad a la que pertenece, en forma clara y legible.

b) Los autores deben inscribir sus obras bajo seudónimo, indicando la forma musical del tema.

c) En sobre cerrado aparte, también bajo seudónimo, deberá acompañarse la ficha de inscripción contenida en las presentes bases, una breve biografía personal y la ficha técnica correspondiente. Este sobre sólo se abrirá si el tema queda seleccionado para competir en el festival.

d) Cada creador podrá enviar más de una obra, clasificando sólo un tema para la competencia; por consiguiente, cada tema deberá postular por separado. Las composiciones no podrán exceder de un máximo de cuatro minutos de duración, incluida la introducción.

e) el tema que participe deberá ser inédito, tanto en letra como en música, y no haber sido nunca grabado o difundido en público por cualquier medio, ya sea en vivo, por emisión radial o registro audiovisual.

f) Las canciones deberán ser enviadas en un CD y/o pendrive con la información solicitada, con la grabación de audio claro y aceptable en términos auditivos, interpretadas por solistas, grupo o conjunto que defienden en vivo su obra (en caso de ser seleccionada), indicando al inicio de la grabación el título de la composición, forma musical y seudónimo del autor.

g) Junto con el material sonoro debe adjuntarse 5 (cinco) ejemplares de la letra, incluyendo sus acordes (base armónica de la obra).

h) La recepción de los temas será hasta las 13:00 horas del día Jueves 15 de Junio del 2023, plazo impostergable. Sin embargo, se aceptarán las obras que lleguen al destino con posterioridad y antes de la preselección, registrando timbre y registro de correo dentro del plazo entregado.

**3.- DE LA PRESELECCIÓN**

La selección de las obras se realizará por un jurado pre-seleccionador idóneo integrado por 3 personas de reconocida trayectoria y competencia, ocasión en la cual se elegirán de entre las canciones recepcionadas **6 temas** que participarán en la competencia, de los cuales se reservan 1 cupos para obras cuyos autores y/o compositores sean de origen Doñihuano, debiendo enviar para ello una declaración jurada donde menciona su domicilio. Junto a esto, se seleccionarán dos obras de reserva en orden de clasificación. La decisión de este jurado es inapelable.

a) Los temas participantes se darán a conocer y podrán ser difundidos inmediatamente después de haber suscrito el acta que contiene a los participantes seleccionados para la competencia. Dicha acta se hará pública durante el día jueves 22 de Junio del 2023.

b) Los reclamos relacionados con la originalidad, propiedad de los temas seleccionados o cualquier infracción a las presentes bases, deben constar por escrito sobre esa falta, presentándose a la comisión organizadora del festival, hasta las 12 hrs del día 26 de junio del 2023, acompañándose de pruebas que acrediten la infracción. Acogido favorablemente el reclamo, el tema será descalificado y podrá ser reemplazado por el listado de temas en lista de espera. El veredicto de la comisión organizadora no será susceptible de recurso.

**4.- DE LOS INTÉRPRETES**

* Los temas en competencia podrán ser interpretados por solistas. grupos o conjuntos con un número máximo de 6 integrantes, todos mayores de 18 años. Cada solista o grupo podrá defender sólo un tema de la competencia.
* Se sugiere que los intérpretes se presenten con vestuario típico acorde con la región o zona a la cual alude el tema en competencia.
* En el escenario no se admitirá personas ajenas a lo estrictamente musical. Los instrumentos que se utilicen en el escenario deberán ser propios de él o los intérpretes.
* No se permitirá la participación con pistas de acompañamiento, secuencias, software u otros elementos análogos o digitales, en apoyo de la interpretación del tema en competencia. El sonido de cada instrumento se debe hacer en el escenario.
* El festival tendrá un ensayo y prueba de sonido **GENERAL Y OBLIGATORIO**para todo participante, el sábado 01 de julio desde las 12 horas en adelante, para efecto de:
* Plantilla
* Micrófonos
* Animación
* Iluminación
* Puesta en escena
* Necesidades de última hora
* En el ensayo general se realizará el sorteo para definir el orden de participación por los integrantes de la comisión artística.
* Una vez clasificado el tema no podrá ser retirado del certamen.
* Los autores, compositores e intérpretes clasificados, autorizan a la Municipalidad de Doñihue mediante su organizadores, a difundir sus canciones, así como para transmitir sus actuaciones por radio, vía streaming o televisión durante las diferentes etapas del festival, sin cobro por parte de éstos.
* La comisión artística estará facultada para suspender la actuación de algún intérprete por transgresión a las presentes bases, por atrasos o inasistencia al ensayo o actuaciones.
* No se permitirá bajo ningún pretexto la ingesta de alcohol durante el desarrollo de la jornada del festival. Su transgresión será motivo suficiente para la suspensión de él o los participantes.
* Las personas que se registran como intérpretes en competencia en la defensa de una obra no podrán intervenir de ningún modo en otra obra partícipe de este certamen, ni tampoco del show.

**5.- DEL JURADO**

* El jurado de sala o de la competencia estará integrado por personas idóneas, quienes deberán asistir a todas las sesiones de los días de competencia.
* El jurado actuará en forma autónoma, adoptando sus decisiones por mayoría, teniendo en consideración las presentes bases y los objetivos del festival. Las decisiones del jurado serán inapelables. La interpretación de estas bases corresponde a la comisión artística. Del mismo modo, todo lo considerado en estas bases será resuelto por dicha comisión

**6.- DE LOS PREMIOS**

* Conocido el veredicto del jurado de sala, los ganadores se harán acreedores de los siguientes premios:

Información será entregada mediante correo solicitado a rgonzalezf@mdonihue.cl

Los premios en dinero establecidos en las presentes bases serán pagados al autor(es) de las canciones ganadoras o a quien acredite su representación a través de poder notarial otorgado especialmente para ello.

**7.- VARIOS**

* No podrá participar la obra que corresponda a un jurado, ya sea de sala o preseleccionador, ni pariente por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado, ni cónyuge ni conviviente.
* El festival no otorgará movilización desde los lugares de origen, Sólo se otorgará movilización dentro de la comuna para los días que dure el evento.
* La corporación no financiará estadía a ningún participante, sea autor, compositor o intérpretes inscritos, Sólo se responderá de gastos debidamente autorizados.
* El material de presentación de las canciones clasificadas no será devuelto y quedará en poder de la Municipalidad de Doñihue y su organizacion.
* La sola participación en el festival implica la aceptación total de las bases por parte de los autores e intérpretes.
* Todas las situaciones no contempladas en estas bases serán resueltas por la comisión organizadora del 1° Festival DE LA CANCION INEDITA DEL CHAMANTO DE DOÑIHUE 2023 FIESTA DEL CHACOLI.

**COMISIÓN ORGANIZADORA**

CONSULTAS

[rgonzalezf@mdonihue.cl](mailto:rgonzalezf@mdonihue.cl)

Rodrigo Gonzalez Fuenzalida

